



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
C.C.Q.A HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ
ING. KATERINE FERNANDA MOLINA BARREIRO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023
RUC: 1768132450001

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	7
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	11
a. Políticas públicas interculturales	11
b. Políticas públicas generacionales	11
c. Políticas públicas de discapacidades	12
d. Políticas públicas de género	12
e. Políticas públicas de movilidad humana	13
4. Objetivos Institucionales.....	13
5. Ejecución programática y presupuestaria	13
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	14
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	14
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado...14	

Introducción

Según el Marco Legal y la Normativa vigente se ha creado el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí; con fecha 14 de Julio del 2014 se realiza el acta de entrega – recepción definitiva del Edificio donde funcionará el hospital, cuya misión es la de proteger a la población Urbana y Rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, en los términos que consagra la Ley de Seguridad Social y su visión es asegurar a los pacientes la mejor atención con la tecnología moderna, técnica y personal capacitado que atiende con eficiencia, oportunidad y amabilidad a toda persona que solicite los servicios que esta Unidad ofrece.

En relación a la demanda y de acuerdo a la ubicación del CCQA HD Sangolquí y área de influencia, potencialmente los usuarios corresponden a las poblaciones del cantón Rumiñahui, distribuidas en las siguientes parroquias: Sangolquí, San Pedro de Taboada, San Rafael, Cotogchoa, Rumipamba; además los clientes potenciales también incluyen a ciertas parroquias del cantón Quito, tales como: Conocoto, Amaguaña, Alangasí, Pintag, La Merced y Guangopolo.

El Hospital del Día Sangolquí orientado a los objetivos estratégicos institucionales presta servicios de salud oportunos con calidad y calidez de acuerdo a la cartera de servicios que oferta, es así que contamos con los servicios de Consulta Externa, Quirófano, Laboratorio, Imagen, Odontología, Rehabilitación, Nutrición y Dietética, Farmacia, Emergencia las 24 horas del día. De igual manera para satisfacer la demanda de usuarios se trabaja a través de atenciones en Clínica de crónicos metabólicos, club de diabéticos, club de adulto mayor, mediante charlas educativas de salud.

El presente informe tiene como finalidad presentar a la ciudadanía información real y precisa que sirva de instrumento para la evaluación de gestión realizada en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí, en el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023, en beneficio de la colectividad de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Institución.

Resumen Ejecutivo

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Definición.- “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

De conformidad con el Plan Estratégico 2018 – 2028 del Institucional Ecuatoriano de Seguridad Social, la planificación institucional incorpora las disposiciones de la Constitución, las Resoluciones del Consejo Directivo, como también los lineamientos de la Dirección General del IESS, en sus elementos orientados como son la misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales. El Hospital del Día Sangolquí brinda atención de salud clínica-quirúrgica ambulatoria y programada, de forma continua, con cuidados de enfermería y un lapso de internación menor a veinte y cuatro (horas), para llevar a cabo el tratamiento o los cuidados de pacientes que deben ser sometidos a los métodos de diagnóstico o tratamiento clínico y/o quirúrgico que requieran, para ello deben contar obligatoriamente con la supervisión y/o indicación del especialista tratante.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático mediante el cual el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí cumple con el deber y responsabilidad de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados durante el año 2023, de igual manera aspectos relevantes que se desarrollaron en esta casa de salud, con respecto a su cobertura institucional; es así que durante el año 2023 se atendieron 137.342 pacientes en el área de consulta externa, y 74.486 pacientes en el área de Emergencia. En el presente informe se desarrolla la implementación de acciones de políticas públicas para la igualdad y fortalecimiento de la gestión, así como la ejecución programática y presupuestaria, se presenta un resumen de los procesos de contratación pública adjudicados, publicados y finalizados, montos facturados por la unidad médica, el cumplimiento de las recomendaciones por parte de órganos de control.

1. Cobertura Institucional

- El CCQA-Hospital del Día Sangolquí, se encuentra ubicada en la provincial de Pichincha, cantón Rumiñahui, parroquia Sangolquí, barrio San Sebastián, entre las avenidas Atahualpa Nro. 6 y Florida.
- En cuanto los límites del cantón Rumiñahui, tenemos: Norte: Cantón Quito, urbanización la Armenia; al Sur: Monte Pasochoa y Cantón Mejía; al Este: Cantón Quito; y al Oeste: Cantón Quito, Río San Pedro de Cuendina
- A la parroquia de Sangolquí, se accede principalmente por la Autopista General Rumiñahui, desde Quito y San Rafael, y por la E35 desde el Aeropuerto Mariscal Sucre. La ruta por carretera más corta desde Quito a Sangolquí, la distancia es de 33 Km y la duración aproximada del viaje de 47 min. Hay en total 7 vías que interconectan a Quito con Sangolquí.
- El CCQA-Hospital del Día Sangolquí, al encontrarse en el cantón Rumiñahui, su situación geográfica le ubica en las faldas del volcán Cotopaxi, el mismo que ha mantenido procesos de reactivación, presentándose los últimos en los años 2001, 2002, 2006, 2009, 2015 fechas en las cuales no se presentaron procesos eruptivos. Para el cantón Rumiñahui, especialmente Sangolquí, los riesgos principales serían los causados por los lahares y deshielos, los que desfogarían a través de los ríos Santa Clara y Pita, mismos que cruzan áreas densamente pobladas como Selva Alegre, Sangolquí, Santa Clara, San Rafael. Según los datos recolectados por investigadores determinan que, en el pasado, el impacto que causó el flujo de lodo sobre e Valle de los Chillos fue muy intenso, causando pérdidas humanas, económicas, materiales y cambios en el ecosistema.
- De acuerdo a la ubicación y área de influencia, los usuarios potenciales llegan a 85.852 habitantes, distribuidos en las siguientes parroquias del Cantón Rumiñahui: Sangolquí, San Pedro de Taboada, San Rafael, Cotogchoa, Rumipamba, además incluyen a ciertas parroquias tales como: Conocoto, Amaguaña, Alangasí, Pintag, La Merced y Guango polo. Además la cobertura que como Hospital de referencia del cantón Mejía provincia de Napo.

Fuente: Plan Médico Funcional Hospital del Día Sangolquí

Población del Cantón Rumiñahui Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
Población del Cantón Rumiñahui por: Menor de 1 año	647	632	1279
Población del Cantón Rumiñahui por: De 1 a 4 años	3099	3018	6117
Población del Cantón Rumiñahui por: De 5 a 9 años	3951	3721	7672
Población del Cantón Rumiñahui por: De 10 a 14 años	3916	3791	7707
Población del Cantón Rumiñahui por: De 15 a 19 años	3973	4014	7987
Población del Cantón Rumiñahui por:	4026	4021	8047

De 20 a 24 años			
Población del Cantón Rumiñahui por: De 25 a 29 años	3588	3897	7485
Población del Cantón Rumiñahui por: De 30 a 34 años	3320	3546	6866
Población del Cantón Rumiñahui por: De 35 a 39 años	2867	3186	6053
Población del Cantón Rumiñahui por: De 40 a 44 años	2572	2903	5475
Población del Cantón Rumiñahui por: De 45 a 49 años	2467	2752	5219
Población del Cantón Rumiñahui por: De 50 a 54 años	2055	2302	4357
Población del Cantón Rumiñahui por: De 55 a 59 años	1657	1718	3375
Población del Cantón Rumiñahui por: De 60 a 64 años	1183	1316	2499
Población del Cantón Rumiñahui por: De 65 a 69 años	912	967	1879
Población del Cantón Rumiñahui por: De 70 a 74 años	663	748	1411
Población del Cantón Rumiñahui por: De 75 a 79 años	408	579	987
Población del Cantón Rumiñahui por: De 80 a 84 años	350	437	787
Población del Cantón Rumiñahui por: De 85 a 89 años	171	252	423
Población del Cantón Rumiñahui por: De 90 a 94 años	69	100	169
Población del Cantón Rumiñahui por: De 95 a 99 años	20	28	48
Población del Cantón Rumiñahui por: De 100 años y más	3	7	10
Población del Cantón Rumiñahui por: Total	41.917	43.935	85.852

Fuente: Censo INEC 2010 Unidad de Planificación y Estadística

Proyección Cobertura

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%
CANTON RUMIÑAHUI	121.901	59.731	62.170	100%
PARROQUIAS URBANAS	115.196	56.447	58.750	
SANGOLQUÍ	84.052	41.186	42.867	69%
SAN PEDRO DE TABOADA	11.909	4.435	7.004	14%

FAJARDO	5.104	1.901	1.672	
SAN RAFAEL	14.131	6.925	7.207	12%
PARROQUIAS RURALES	6.705	3.286	3.419	
COTOGCHOA	5.590	2.739	2.851	5%
RUMIPAMBA	1.115	547	568	1%

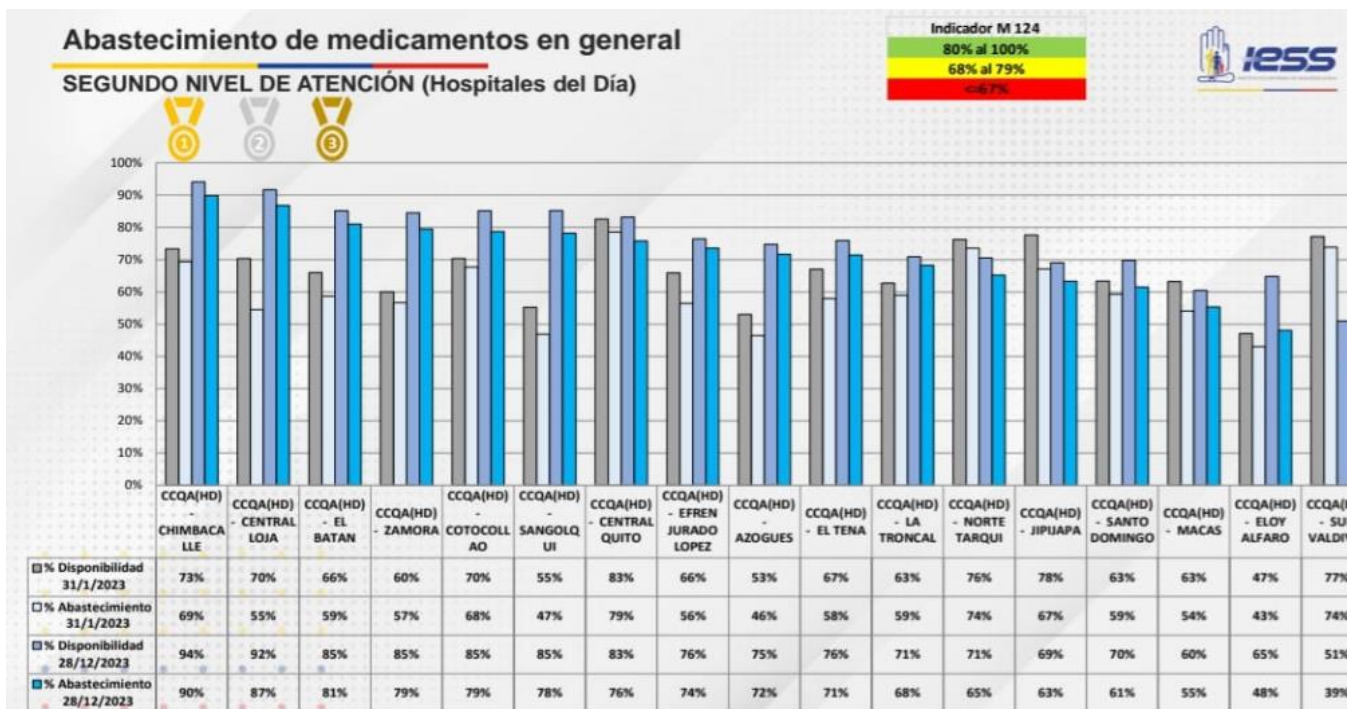
Fuente: Proyección Estimada 2022

PARROQUIAS COLINDANTES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%
	236.856	115.583	121.274	100%
ALANGASÍ	34.434	16.827	17.607	15%
CONOCOTO	116.534	56.357	60.177	48%
GUAGOPOLO	4.343	2.170	2.174	2%
LA MERCED	11.919	5.853	6.066	5%
PINTAG	25.459	12.516	12.942	11%
AMAGUAÑA	44.167	21.859	22.308	19%

Fuente: Proyección Estimada 2022

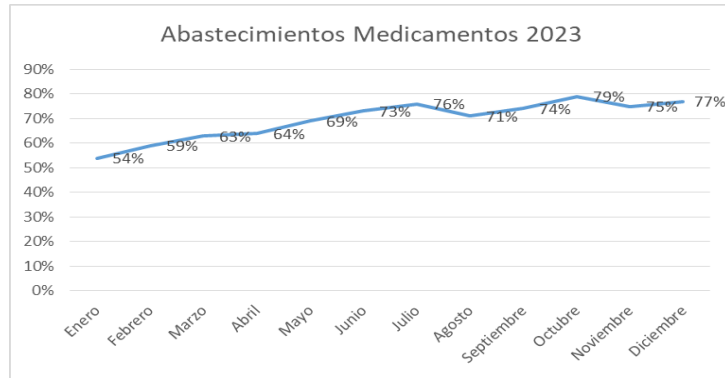
2. Logros alcanzados

- a. **Abastecimiento de Medicamentos.**- En Enero del 2023 se inicia con una disponibilidad de medicamentos del 54%; durante el año 2023 se realizan gestiones y planes de acción, dando como resultado para Diciembre 2023 se registra un abastecimiento del 77%, ubicándonos en el sexto lugar de unidades abastecidas.



Fuente: Aplicativo web de Medicamentos 28_12_2023

2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Abastecimiento	54%	59%	63%	64%	69%	73%	76%	71%	74%	79%	75%	77%



Fuente: IESS PR 2023 CCQAHDS

b. Cumplimiento al 100 % del Modelo de Gestión de Emergencias y Desastres

El CCQAHDS mantiene planes de emergencia, implementado medidas preventivas, capacitando al personal, identificando y reduciendo riesgos; es así que la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro Salud Pichincha entrega a esta casa de salud reconocimiento por la excelente gestión y haber logrado que el CCQAHDS obteniendo el primer lugar en la 2da Evaluación al Modelo de Gestión de Riesgo y de Emergencias y Desastres.



- c. **Creación de "Proyecto contigo IESS Sangolquí" Pacientes Ostomizados**, con la finalidad de brindar apoyo y asesoramiento a los pacientes que presentan ostomía; es importante señalar que un paciente ostomizado es aquel que ha sufrido una ostomía, operación en la que se practica un orificio en el abdomen para sacar fuera el tubo digestivo o urinario, y que permite el paso de los desechos a esos envases, conocidos como bolsas recolectoras. Desde el mes de Mayo 2023 esta unidad inicia con este proyecto con 13 pacientes, hasta Diciembre se atienden a 21 pacientes ostomizados.



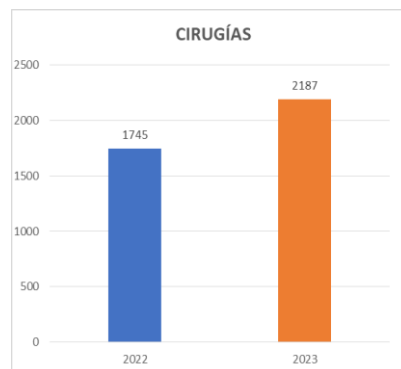
- d. **Creación "Clínica de Heridas contigo IESS Sangolquí"** para brindar un mejor estilo de vida a pacientes que tienen una herida crónica. Realizando valoración, curación y seguimiento de pacientes con heridas crónicas y/o agudas (úlceras vasculares, laparotomías, heridas postquirúrgicas, heridas con cierre por primera intención, pie diabético, quemaduras); cuidados de personas con abdomen abierto y fístula enterocutánea. Este proyecto inicia en Julio 2023 atendiendo un promedio de 19 pacientes diarios en el área de Consulta Externa planta baja.



- e. **Disminución de Lista de Espera Quirúrgica.-** Con memorando Nro. IESS-HD-SA-DM-2023-0967-M, se informa que en el mes de octubre del 2023 queda totalmente depurada la lista de espera teniendo de 213 pacientes en espera se depure a 0 pacientes de las especialidades quirúrgicas.

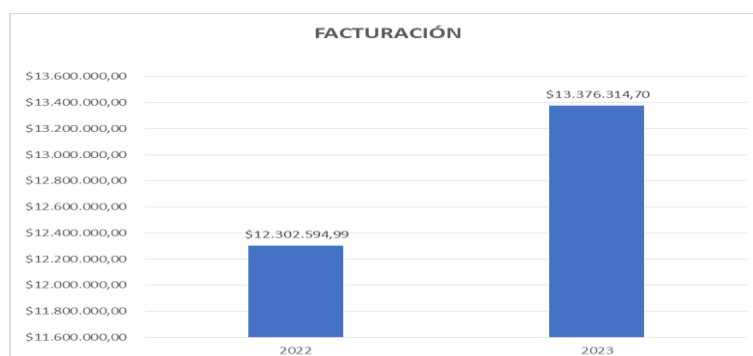
Durante el año 2023 el CCQAHDS registra el mayor número de cirugías en la especialidad de Traumatología reflejando la más realizada **ARTROSCOPIA QUIRURGICA con 394 pacientes atendidos**. Le sigue la especialidad de Oftalmología atendiendo cirugías de **PTERIGION atendiendo a 355 pacientes**; es importante señalar que en el mes de Septiembre del 2023 se da apoyo a los Hospitales el Batán y Comité del Pueblo atendiendo a 42 pacientes en cirugías de PTERIGION.

A continuación se realiza un cuadro comparativo de las cirugías realizadas en los años 2022 v/s 2023.



Fuente: Sistema AS400

- f. **Se ha generado una facturación anual en el año 2023** por un valor de \$13.376.314,70 (Trece millones trescientos setenta y seis mil trescientos catorce con 70/100 ctvs.), en comparación con el año 2022 el cual se facturó 12.302.594,99 (Doce millones trescientos dos mil quinientos noventa y cuatro con 99/100 ctvs.).



- g. **Se elaboró el informe de necesidad para la Adquisición e Implementación de una solución tecnológica Integrada de información**, comunicación y almacenamiento de imágenes radiológicas (RIS-PACS), para el Hospital del Día Sangolquí; la misma que tiene como finalidad de mejorar la calidad de la prestación de servicios de Imagen, optimizando tiempos de atención y producción para satisfacer las necesidades de los afiliados del IESS.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Las personas protegidas por el Seguro Social Campesino, tendrán derecho a las prestaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fomento de prácticas saludables, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario con enfoque intercultural, desde el primer mes de su afiliación. En la Unidad no existe distinción de etnias se da atención prioritaria a todos los grupos de edad, en el año 2023 se atendieron 991 pacientes como tipo de beneficiario campesino. En Referencia al convenio DSGSIF - SSC.



b. Políticas públicas generacionales.

En la Unidad se realiza talleres con el CAAM (Centro de atención al adulto mayor) dando atención al Adulto Mayor a través del Programa de Envejecimiento Activo; para prevenir enfermedades, realizando talleres de memoria, juegos lúdicos, ejercicios de bailo terapia, aplicando cuaderno de ejercicios de estimulación cognitiva, charlas educativas, prevención y tratamiento. El Hospital cuenta con el área de Geriátría atendiendo a un promedio de 320 pacientes mensuales, los mismos que participan en los eventos y talleres organizados por la Unidad.



c. Políticas públicas de discapacidades

Como parte de las actividades de prevención, dentro de la infraestructura se asegura el acceso a las personas con discapacidades, se capacita el personal para que dé un trato especial a usuarios que presenten discapacidad.



d. Políticas públicas de género

En el año 2023 fueron atendidos 82.405 mujeres y 54.937 hombres en el área de Consulta Externa. La Unidad participa en casas abiertas dictando charlas de atención en salud con la ciudadanía, brindando información sobre prevención y control, se dicta charlas a los usuarios, como son: Día Mundial de la Diabetes, Día Mundial de la Hipertensión, Día Mundial Cáncer de Mama, Seguridad del Paciente, Día Internacional del Paramédico, entre otras.



e. Políticas públicas de movilidad humana

No aplica.

4. Objetivos Institucionales

Objetivo Estratégico Nro 1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados

Objetivo Estratégico Nro 2. Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros

Objetivo Estratégico Nro 3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

Objetivo Estratégico Nro 4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios

Objetivo Estratégico Nro 5. Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

Objetivo Estratégico Nro 6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución

Objetivo Estratégico Nro 7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

Fuente: Objetivos Estratégicos IESS

5. Ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - establecimiento de Salud - Fondo	\$10.448.723,60	\$9.982.774,37	95.54%	\$10.448.723,60	\$9.982.774,37	95.54%

Fuente: IESS PR CCQAHDS

El presupuesto planificado para el período fiscal 2023 al CCQAHDS fue de \$10'448.723.60 (DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS VEINTE Y TRES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de los cuales se alcanzó una ejecución de \$9'982.774.37 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), lo que representa el 95.54% de ejecución

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			42	\$ 137.614,54
Subasta Inversa Electrónica	28	\$ 2.395.600,51	3	\$ 179.051,91
Régimen Especial	12	\$ 300.680,12	0	0
Catálogo Electrónico	177	\$ 452.851,82	39	\$ 67.445,64

Fuente: Compras Públicas CCQAHDS

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

N/A

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolqui y al responsable delegado de la gestión de transportes y control del parque automotor institucional de Nivel Central Quito</p> <p>2. Solicitarán al Subdirector Nacional Administrativo de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos que en el proceso de contratación de los seguros de los vehículos se incluya sin</p>	IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M	ESTADO APLICADO

	<p>restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital, con el propósito de disponer de un sistema de monitoreo y rastreo satelital en línea que permita contar con información sobre la ubicación , fecha , hora entre otros de los vehículos y realizar el control permanente sobre el uso de los mismos y determinar si estos están siendo utilizados en las actividades institucionales autorizadas.</p>		
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A los Coordinadores de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí</p> <p>12. Informarán a la Directora Administrativa la obligatoriedad de tramitar la designación de un servidor responsable del ingreso de la información en el aplicativo cge Movilización , con el fin de emitir las órdenes de movilización de los vehículos fuera de la jornada ordinaria de trabajo , en días feriados y/o fines de semana , por necesidades institucionales y conocer el uso dado a los vehículos.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí</p> <p>13. Dispondrá y supervisará al Coordinador de Servicios Generales, efectúe el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, con el propósito de que los kilómetros recorridos y el consumo de combustible de los vehículos se encuentre justificado en actividades propias de la institución.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Coordinador de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí</p> <p>14. Efectuará el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, con el propósito de que los kilómetros recorridos y el consumo de combustible de los vehículos se encuentre justificado en actividades propias de la institución</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director Administrativo</p> <p>1. Dispondrá a los Administradores de los Contratos, que previo a la autorización de prórrogas verifiquen que exista la causa de fuerza mayor o caso fortuito; a su vez, verificarán el cumplimiento oportuno de las cláusulas contractuales; y, de existir observaciones en su cumplimiento, procederán a comunicar a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas pertinentes.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director Administrativo</p> <p>3. Dispondrá a los Miembros de la Comisión Técnica, que previo a la calificación de las ofertas verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos y parámetros contemplados en los pliegos del proceso de contratación; caso contrario, procederán a la convalidación de errores o descalificación de la oferta.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director Médico</p> <p>4. Verificará previo a su aprobación, que las cantidades de medicamentos solicitados para la adquisición correspondan al resultado de la aplicación de la fórmula de stock máximo establecido en el Manual de Procesos para la Gestión de Suministro de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública o base legal vigente, misma que será considerada para iniciar los procesos de contratación, a fin de evitar que se adquieran cantidades superiores a las que realmente se necesitan de acuerdo con los consumos históricos</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director Administrativo</p> <p>5. Dispondrá a los Coordinadores Financieros, que los expedientes de los procesos de contratación se archiven en orden cronológico, secuencial, debidamente foliados, rotulados, con documentos originales que contengan las firmas de responsabilidad respectivas, que faciliten el control posterior.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director Administrativo</p> <p>6. Dispondrá a la Coordinadora de Compras Públicas, verifique que la información relevante de los procesos de contratación sea publicada en el Portal de Compras Públicas de manera oportuna, a fin de garantizar que la información se encuentre disponible, transparentando las contrataciones de la entidad y facilitando el acceso de los usuarios internos, externos y ciudadanía en general.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>1. Dispondrá y supervisará que el área requirente previo a iniciar un proceso de adquisición, justifique las cantidades de insumos y dispositivos médicos requeridos, lo que permitirá adquirir unidades reales que satisfagan las necesidades la casa de salud y su consumo sea en el tiempo previsto.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>2. Dispondrá y supervisará que el Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces, revise que los estudios, entre ellos el de mercado en relación a las cotizaciones o proformas requeridas y recibidas por parte de los proveedores, se encuentren conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos por la unidad requirente, lo que garantizará contar con un análisis en igualdad de condiciones.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>3. Dispondra y controlará que el Responsable de Compras Públicas comunique mediante circular a las áreas y delegaciones que Intervienen en las diferentes fases del proceso de contratación, el cronograma del procedimiento con el fin de que la documentación, sea analizada y entregada de manera oportuna.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>4. Dispondrá al Administrador del Contrato, que comunique por escrito y entregue a los servidores que intervengan en la recepción provisional, parcial, total o definitiva del bien, las especificaciones técnicas o términos de referencia constantes en los pliegos y demás obligaciones determinadas en el contrato, con el fin de que validen y garanticen que los bienes y servicios entregados por el Contratista, cumplen con lo establecido por la Entidad.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>1. Dispondrá y controlará que las área requirentes con la coparticipación del Responsable de Compras Públicas en el ámbito de sus competencias, elaboren y remitan los estudios previos a iniciar un proceso de contratación, incluyendo estudios técnicos de conformidad con lo establecido en la LOSNCP su reglamento General y Resoluciones de SERCOP así como los términos de referencia y/o especificaciones técnicas observando lo establecido en la normativa expedida por la autoridad competente.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2023-1754-M</p>	<p>ESTADO APLICADO</p>

<p>ELABORADO POR:</p>	<p>APROBADO POR:</p>
<p>NOMBRE: ING. YOLANDA MAZON</p>	<p>NOMBRE: ING. KATERINE MOLINA</p>
<p>CARGO: PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA</p>	<p>CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>

